

HECHO ESENCIAL

Santiago, 12 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0403.

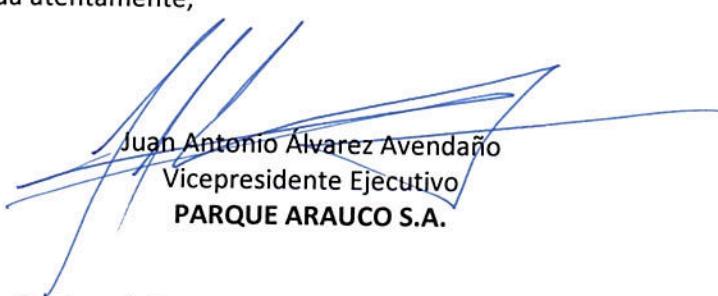
Muy señor mío:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunicamos a Usted en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

/a/ Que el día 11 de diciembre de 2014, de conformidad con el aviso publicado por Parque Arauco S.A. en el Diario Financiero el día 27 de noviembre de 2014, referido a los términos y condiciones para el canje de Bonos Serie H por Bonos Serie K (el “Canje”), ambos emitidos por Parque Arauco S.A. con cargo a las líneas de 30 años inscritas en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo los números 328 y 790 respectivamente, se informa que se llevó a cabo la operación de Canje, en la que participaron Bonos de la Serie H por 1.792.000 UF, sobre un total de 2.250.000 UF, los que fueron canjeados por Bonos de la Serie K por 1.974.500 UF a una tasa de 3,6%. La referida operación de Canje generó un remanente equivalente a \$134.976.264, el que fue devuelto proporcionalmente a los tenedores de Bonos Serie K que participaron del Canje.

/b/ Que el día de hoy se ha efectuado la colocación de Bonos Serie K a través la Bolsa de Comercio de Santiago bajo la modalidad de Remate Holandés, por un monto total de 1.025.500 UF, a una tasa de colocación de 3,4%.

Le saluda atentamente,



Juan Antonio Alvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
PARQUE ARAUCO S.A.

CC: Bolsas de Valores
 Representantes de los Tenedores de Bonos
 Clasificadoras de Riesgo